



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2017 6785
Fecha: Julio 26, 2017, 11:06 a.m.
Dependencia: Personería Deleg para
Serie: PETICIONES - QUEJAS
Anexos: NO

Bucaramanga, Julio 26 de 2017



Doctor.

SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS

Secretario General Concejo Municipal

Concejo De Bucaramanga Edificio Fase II Sótano

Alcaldía de Bucaramanga.



ASUNTO: CUESTIONARIO "EXPLORACION SEXUAL INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".



Cordial Saludo,

Por medio de la presente, la Personería de Bucaramanga se permite dar respuesta de acuerdo a nuestras competencias y funciones, al cuestionario planteado en el debate de control político, y aprobado en la sesión plenaria del día 11 de Julio de 2017.

Frente a la pregunta No. 1

¿Cuál es la ruta de atención que implementa la Personería Municipal frente a los casos de Explotación sexual infantil?

La Personería Municipal de Bucaramanga, cuenta con un equipo interdisciplinario profesional e idóneo, capacitado para atender en una posible eventualidad los casos que sean reportados a este Órgano de Control por el delito de explotación sexual infantil, con el fin de poder brindarles a las víctimas y a sus familiares, un acompañamiento integral desde el ámbito Jurídico y Psicológico, con el objetivo de poder garantizar y hacer valer sus derechos, a si mismo transformar su percepción Psicológica, elevar su autoestima y superar todas las secuelas negativas derivadas de dicha adversidad.

Por otra parte, frente a los victimarios tenemos el deber de denunciarlos de manera inmediata en cuanto se tenga certeza de la comisión de dichos delitos, ante las autoridades judiciales competentes.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



Frente a la pregunta No. 2

**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**

Derecho a la ciudad

¿Cuántos casos de explotación sexual infantil detecto la Personería Municipal durante el 2016? ¿Qué manejo se le dio a esta situación? ¿Qué estrategia se desarrollo con las familias de las víctimas?



La Personería de Bucaramanga, a la fecha no registra reportes en su base datos por el delito de Explotación Sexual Infantil durante el periodo 2016.



Es importante resaltar que, esta Personería tiene como estrategia dentro su Plan de Acción, realizar medidas y programas preventivos que ayuden a erradicar este tipo de problemáticas, es por eso que en trabajos mancomunados con Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaria de Familia y Personería, se realizan constantes operativos nocturnos en establecimientos públicos, como Bares, Discotecas, Residencias, y aquellos donde se ejerce la prostitución, con el fin de realizar control y vigilancia sobre este tipo de establecimientos y a si evitar la comisión de dicho delito.



Por último, la Personería de Bucaramanga, a través de su Delegada para la Defensa del Menor la Mujer y la Familia, se ha fijado como plan estratégico la implementación de pedagogías relacionadas con Charlas, Talleres, Conferencias, y Seminarios que permitan llegar a los, Estudiantes de Instituciones Públicas y Privadas, padres de familia, y docentes, transmitiendo un mensaje de conciencia y sensibilización frente a la problemática que tiene que ver con la prostitución y la explotación sexual infantil.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA

Personero Delegado para la Defensa del Menor,
La Mujer y la Familia (E)

Rad. 5772-2017

Avenida (10) Bogotá

Proyectó: **Walter Serrano González**/Profesional Universitario

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40

Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070

personeriabucaramanga@hotmail.com

www.personeriabucaramanga.gov.co